

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL

PROCESO CUIP

05001310501220200033801

TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación

RECURRENTE: ENERGIA INTEGRAL ANDINA S. A. EIA S.A.

CARLOS ANDRES SERNA GARCIA **OPOSITOR:**

FECHA SENTENCIA: 19 de marzo de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL1696-2025

NO CASA - CON COSTAS -ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVAN **DECISIÓN:**

MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DEL DR. LUIS BENEDICTO

HERRERA DÍAZ

MAGISTRADO PONENTE:

Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO

El presente edicto se desfija hoy 09/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZÁ VELÁSQUEZ CAMACHO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>14/07/2025</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>19 de marzo de 2025</u>.

SECRETARIA_